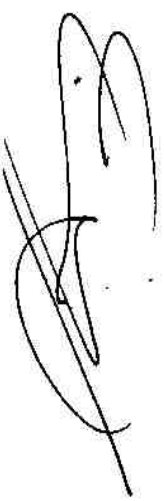



En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 08 días del mes de noviembre de 2012, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 8:30 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral conformada por Resoluciones Nº 2440/11 y 2458/11 2776/12 todas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.


Estando Presentes: Sergio Cristian Gustavo Dines (Claustro Docente); Julio Alberto Carminio (Claustro Administrativo y de Servicios); Claudio Maidana (Claustro Graduado); Pablo Quintana (Claustro estudiantil) y Ma. Florencia Cottonaro (Representante Institucional).

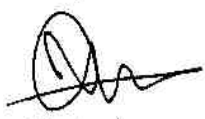
1- Se continúa con el análisis de los reclamos ingresados por docentes en el periodo correspondiente a la presentación de impugnaciones, de lo que resulta:

- 


- a) Hacer lugar a la impugnación solicitada por el Prof. Gustavo LAMBRUSCHINI, DNI Nº 7.622.256, excluyéndolo del padrón de docentes Adjuntos e incluyéndolo en el padrón de docentes Titulares y/o Asociados.
 - b) Hacer lugar a la corrección solicitada por la Lic. Julieta BARBARÁ, DNI Nº 26.964.722 y agregar al padrón perteneciente a la categoría de Adjunta, la leyenda "Profesora Adjunta Ordinaria".
 - c) Hacer lugar a la impugnación solicitada por el Prof. Cristian Jorge WILSON, DNI Nº 28.648.065, e incorporarlo al padrón de JTP y/o Auxiliares Docentes.
 - d) No hacer lugar a la impugnación presentada por la Prof. Adriana BEADE, DNI Nº 12.313.987, de ser anexada al padrón de docentes Titulares y/o Asociados y excluida del padrón de docentes adjuntos, en virtud de no poseer la categoría de docente titular de acuerdo a las categorizaciones que se han efectuado en esta Facultad, en particular en el año 2008.

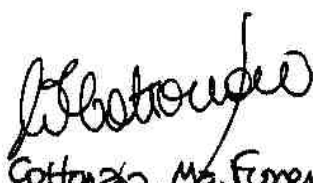
- e) No hacer lugar a la impugnación presentada por la Prof. Maria Gabriela NAVONI, DNI N° 16.107.652, en virtud de haberse realizado fuera del término previsto por el artículo 6° de la Ordenanza N° 045/11 UADER y Resolución N° 06/2012 de esta Junta Electoral.
- 2- Elevar copia de la resolución de la Junta que se dictará a tal efecto al Departamento de Comunicación Institucional para su correspondiente difusión y publicación en la página web de la Facultad.
- 3- Se pasa a cuarto intermedio para el día 09 de noviembre de 2012, en esta misma sede y se procede a firmar el acta N° 9 por duplicado.-


CLAUDIO
MIRANDA


Quintana, Pablo


CARRIZOSA, Julio.


Dines Baggio


Cottarzo, Ma. Florencia